



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 07

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-40-03-001-2006-00207-04	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	JESÚS ARNOLDO AMAYA RENDÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL – FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN SENTENCIA DE TUTELA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.	01/02/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2010-00136-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE UN VERBAL	MAURICIO ANDRES BURBANO MUÑOZ	BANCO DE BOGOTÁ S.A	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RESPUESTA AL OFICIO Nº 812 DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS, EMITIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA.	01/02/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2017-00064-00	VERBAL REponsabilidad CIVIL EXTRAContractual	ARACELLY GRANOBLAS NUÑEZ Y OTROS	UNIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA	ADMITE DEMANDA VERBAL, ORDENA EL TRÁMITE SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 369 Y SIGUIENTES DEL CGP Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.	01/02/2022	
76-111-31-03-001-2019-00063-00	VERBAL REponsabilidad CIVIL EXTRAContractual	HAROLD EFREN DAZA HERNANDEZ Y OTROS	TRACTOCARGAS Y OTROS	CORREGIR EL AUTO Nº 01 DEL 21 DE ENERO DE 2022 Y ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	01/02/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2018-00089-00	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE UN VERBAL	JAMES ANTONIO SANCHEZ CASAS	SOCIEDAD UMAÑA AGUIRRE HERMANOS S.A.S	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL MEMORIAL ALLEGADO POR LA SECUESTRE DENTRO DE ESTE ASUNTO Y QUE CONTIENE EL ACTA DE ENTRE DE TRES (3) DE LOS CUATRO PREDIOS REMATADOS. NIEGA SOLICITUD MANDATARIO EXTREMO ACTIVO. REQUIERE SECUESTRE PARA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE REMATADO.	01/02/2022	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

NÚMERO DE REGISTROS: 05

- Para ver la providencia hacer clic en **VER AUTO**
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4c83bf32b2481e3618c92635db0876a385b4ef6c28c837449c1a6cde8ed776**

Documento generado en 01/02/2022 06:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>